propiedades italianas - saqueo acompañado del incendio la mayor parte de las veces - fué tambien barbaramente asesinado en su misma tienda el italiano G. Carniglia. Y si en medio á tanta crueldad, fué ésta la única víctima que hubieron de deplorar los pacíficos y laboriosos italianos residentes en Arica, unicamente se debe ésto atribuir á que, amaestrados por los hechos de Tacna, se habian refugiado anticipadamente todos los demas á bordo de los buques extranjeros que se hallaban en el puerto.

---

italiano, el de Chile ha reconocido, como principio, la obligacion de resarcir tales daños; y no dudamos que, como impone el decoro de ambos Gobiernos y Naciones respectivas, esto será pronto un hecho. Pero ¿Como reparar la muerte de Rossi y de Carniglia? ¿Como reparar la vergüenza y los sufrimientos experimentados en Tacna por los maltratados y heridos?

XII

EXTORSIONES CHILENAS Y NEGOCIACIONES PARA LA PAZ

RESÚMEN

Chile se apodera de las rentas y de las fuentes de riqueza del Perú. – Ordena levantar contribuciones de guerra en las ciudades y tierras del indefenso litoral peruano. – Documentos que refieren la especie y cantidad del botin. – Relacion de los objetos contenidos en cajas enviadas á Chile. – Contribuciones pagadas en dinero. – Hechos de Moquegua. – Los Estados Unidos ofrecen su mediacion. - Los Plenipotenciarios se reunen á bordo del *Lackawana*. – Condiciones que Chile presenta para la paz. – Conferencias. – Chile no acepta la propuesta del arbitraje. – El Perú declara inaceptables las exigencias de Chile.

Como anteriormente en Antofagasta, Cobija, Iquique, Pisagua y otros puntos, los chilenos abrieron en su beneficio el puerto y la aduana de Arica, inmediatamente despues de la ocupacion. Sin embargo, parece que las pingues entradas de todas estas aduanas, parte bolivianas y parte peruanas, unidas

á las aun mas considerables del guano y del salitre de Tarapacá, no se encontraron suficientes para satisfacer los deseos ó las necesidades de Chile; el cual halló la manera de aumentar su tesoro á expensas de las desventuradas poblaciones peruanas, que vivian lejos del teatro de la guerra. Excepto en la Capital y en Arequipa, en todo el resto del Perú no habia ni siquiera sombra de fuerza armada. Absolutamente indefenso, salvo solamente aquellos dos puntos, el Perú se presentaba como fácil presa, aun para el mas miserable puñado de aventureros que tuviese la idea de hacer una correría por sus ricos territorios.

Se decidió, de consiguiente, que una pequeña division del ejército chileno, viajando sin descanso por mar y por tierra á lo largo del extenso litoral peruano, sin internarse demasiado, se dedicase á imponer y recaudar gruesas contribuciones de guerra, en todas las poblaciones y ricas haciendas que encontrase sobre su camino (1).

Esta division, á la que fué dado el nombre de *Division de operaciones del Norte*, recorrió efectivamente todos los puntos mas importantes del litoral peruano desde Arica á Paita, de-

(1) « Trajo (Chile) la devastacion y la ruina á los departamentos indefensos de nuestro litoral del norte, destruyendo en un instante monumentos de inapreciable valor, levantados per la moderna industria... Nada ha sido bastante á detener la mano de nuestros desaforados enemigos: ni lo indefenso de las poblaciones, ni la inocencia de las víctimas, ni el pudor de las mujeres, ni la debilidad de la infancia, ni la veneracion de la ancianidad, ni el valor infortunado, ni las convulsiones de la agonia, ni el sagrado carácter de la neutralidad, ni el mas sagrado aun de las ambulancias, en cuyo recinto han sido asesinados sin piedad nuestros heridos; en suma, ningun respeto divino ni humano, incluso el de la propia honra, ha sido poderoso para volver á Chile en la actual guerra al seno de la civilizacion.... »

CIRCULAR, 5 de Noviembre 1880, del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú á los Agentes diplomáticos del Perú en el extranjero.

jando unicamente de hacerse ver en aquellos pocos puntos donde hubiera podido encontrar resistencia. Y puesto que su único objeto, á lo ménos conocido, era el de levantar grandes contribuciones sobre los inermes habitantes del Perú, empleó frecuentemente las mas crueles amenazas, que el terror que ya rodeaba al nombre chileno hacia todavia mucho mas poderosas, para obligar las infelices poblaciones al pago impuesto, que no siempre pudieron efectuar. Las mas de las veces se debió suplir á la falta de metálico con las pequeñas alhajas arrancadas de las orejas y de los dedos de las mujeres, y con todo género de valores que poseian; y cuando todo faltaba, fué necesario asistir á la destruccion de las propiedades tanto urbanas como rurales, sea de los edificios para uso de habitacion, sea de aquellos destinados á oficinas y establecimientos industriales, siendo norma de la division merodeadora destruir cuanto encontraba, por un valor doble por lo ménos, de la contribucion ó tributo no satisfecho (1).

Para que puedan en algun modo comprender nuestros lectores la especie de botin recogido en esta correría por el ejército chileno, copiamos aquí algunos documentos en propósito, que los perió-

(1) «.... A la cabeza de 400 hombres penetró (*Lynch*) hasta las haciendas del *Puente* y de *Palo Seco*, magníficas propiedades de cañas de azucar y de fabricacion de este producto.... Lynch impuso sobre estas propiedades una contribucion de 100,000 pesos, dando al administrador de ellas tres dias de tiempo para procurarse el dinero.... Expirado el término fijado por Lynch para el pago de la primera contribucion, recibió del administrador, que era uno de los hijos del propietario, una carta rehusando.... El mismo dia 13 de Setiembre respondió: Vista vuestra carta, he dado ya las órdenes necesarias para que se proceda á la destruccion de las propiedades de vuestro padre.... La órden de destruccion fué inexorablemente ejecutada. La tropa retiró una cantidad considerable de azucar, arroz y otros generos, e inmediatamente hizo saltar la fábrica con pólvora de cañon y dinamita. »

BARROS-ARANA, *Historia de la Guerra del Pacífico*, segunda parte, pag. 77 á 80. - Edicion en francés.

dicos chilenos, como cosa sumamente digna y honrosa, con toda pompa publicaron, y que nosotros tomamos del periódico *La Patria* de Lima, N.º 2916, que los reprodujo.

« Comandancia en Jefe de la *Division de operaciones del norte.* - Vapor *Itata* en Mollendo, Octubre 27 de 1880. - Con esta fecha he decretado lo siguiente: Debiendo darse prolija cuenta al supremo Gobierno de los resultados alcanzados por la expedicion que me ha cabido el honor de mandar. - Decreto: Nómbrase una comision compuesta.... para que dicha comision forme un inventario circunstanciado de las especies y dineros que se han embarcado en los trasportes *Itata* y *Copiapó*, como producto de los requerimientos y contribuciones que se han impuesto á las poblaciones y haciendas recorridas por las fuerzas de la division.... - PATRICIO LYNCH. »

« Relacion del contenido de los cajones con objetos tomados al enemigo, de que se ha hecho cargo el *contador* del trasporte nacional *Itata*.

« Cajon número 1, contiene: 1º una cajita forrada y sellada con 84 decágramos oro chafalonia con piedras de diversos colores; dos quilógramos setenta y ocho decágramos oro chafalonia; 2º una cajita igualmente cerrada con seis relojes de oro y dos de plata, 43 decágramos alhajas diversas de oro, ciento setenta y nueve anillos de oro, con un peso bruto de ochenta y tres decágramos: entre ellos seis con brillantes, veintitres con diamantes y once con piedras diversas; dos quilógramos cincuenta y seis decágramos cadenas de oro; 3º un atado con cuatro quilógramos treintaisiete decágramos oro trabajado; 4º una bolsita con ochentaidos decágramos peso bruto de joyas de oro con perlas, diamantes etc., cinco relojes de oro y cinco de plata, tres diamantes para cortar vidrio, un huevo de madera encerrando algunas piedras preciosas, cuyo valor se ignora, una cajita de oro conteniendo piedrecitas de valor igualmente desconocido; 5º una cajita

forrada y sellada con cincuenta gramos varias perlas finas; 6º otra cajita con sesenta y dos y medio gramos varias perlas finas; 7º un paquete con un terno camafeo en oro para señora, un terno camafeo y rubíes en oro para hombre. Todo el anterior contenido fué entregado en la ciudad de Chiclayo al señor Comandante en Jefe, por el Jefe y oficiales del rejimiento....

« Cajon número 2, contiene: ventiun quilógramos cincuenta decágramos plata chafalonia, parte tomada por oficiales del rejimiento Buin 1º de linea, y parte por ayudantes del Comandante en Jefe, de su órden, en la ciudad de Chiclayo.

« Cajon número 3, contiene: 4034 pesos 60 centavos en moneda sellada de Chile y el Perú.

« Cajon número 4, contiene: 3391 pesos 90 centavos en moneda sellada de Chile, Perú y Bolivia.

« Cajon número 5, contiene: cuatro quilógramos treinta y siete decágramos plata chafalonía de la ciudad de Monsfú, entregada por el sub-teniente de granaderos á caballo....

« Cajon número 6, contiene: 3262 pesos en moneda sellada del Perú y Bolivia.

« Cajon número 7, contiene: treinta y ocho quilógramos veintiun decágramos plata chafalonia, entregada en la ciudad de San Pedro por el ayudante....

« Cajon número 8, contiene: mil setecientos noventaicuatro pesos cincuenta centavos en moneda sellada de plata, una tortera de plata piña con veintidos marcos seis onzas, treinta marcos seis onzas de plata chafalonía.

« Ademas de los cajones se entregaron al contador del *Itata* ocho barras de plata con un peso total de 917 marcos tres onzas y media.

« Vapor *Itata* en la mar, Octubre 30 de 1880, *Daniel Carrasco Albano*, Secretario general. - V.º B.º *Lynch.* »

« Contribuciones pagadas en dinero - libras esterlinas: Ferro-

carril de Eten 3250; Hacienda Cayaltí 1000; Molino de Pacasmayoyo 550; Pueblo de Chepen 100; Puerto de Pacasmayo 100; Ciudad de San Pedro 1000; Ferro-carril de Pacasmayo 4000; Haciendas Laredo y Panache 1000; id. Chiquitoi 1000; id. Chiclin 1000; id. Chicamita 1000; id. Pampas 1000; id. Facalá 1000; id. Tulape 1000; id. San Antonio 1000; id. Lache y Santa Ana 1000; id. Mócan 1500; id. Santa Clara y Licape 1000; id. Trapichito 500; id. Arriba 500; id. Gazñape 500; id. Farias y Tutuman 500; id. Bazan 500; id. Viñita 500; id. La Viña 500: id. Santa Elena y Carmelo 500; id. Nazareno 110; id. Salamanca 110; id. Santo Domingo 110; Ciudad de Trujillo 3000; Hacienda Menocucho 110; id. Macollope 110. – Total, libras esterlinas 29,050. – Plata: Ciudad de Chilayo, pesos 1923; Hacienda Combo 500; Pueblo de Ascope 4000; Ciudad de Lambayeque 4000; Ciudad de Ferreñafe 1000. - Total, pesos 11,423 (1). »

¡Baste esto á dar una idea, asi del botin hecho, como del terror que debia inspirar el ejército que lo recojia!....

Diseminados como se hallaban los extranjeros, por razones de comercio, sobre todo el territorio peruano, es inutil observar que de tales vejaciones fueron ellos víctimas tambien, allí donde se encontraron, del mismo modo que los peruanos; y no faltan sobre este particular, justas reclamaciones presentadas á sus Gobiernos respectivos por ciudadanos italianos y de otras nacionalidades (2).

(1) « Como producto financiero de la expedicion, y como productos de las contribuciones de guerra, se obtuvieron 29050 libras esterlinas, 11428 pesos en dinero, 5000 pesos en papel-moneda del Perú, un poco de oro y de plata en barra, un cargamento considerable de mercancías y de productos de aquellas provincias, entre los que figuraban mas de 2500 sacos de azucar, 600 de arroz, y muchas balas de algodon y de tabaco. »

BARROS-ARANA, *Obra cit.* pag. 95.

(2) En el parte oficial que la autoridad municipal de Moquegua dirjia á las autoridades superiores el 18 de Octubre 1880, sobre los hechos

El mismo Barros-Arana, á quien no podia ocultarse completamente la fealdad de estos hechos, se esfuerza no poco en su *Historia de la Guerra del Pacifico*, para atenuar su gravedad, en buscar excusas y pretextos que los justifiquen. Pero, aun contando las cosas á su manera, algo sucio escapa y aparece siempre de cuando en cuando; y las excusas y los pretextos alegados por él, son ademas completamente ineficaces para satisfacer sus deseos. « La facultad que se arroga el Jefe de un ejército de ocupacion, dice *Barros Arana*, de imponer contribuciones de guerra á los habitantes de un territorio invadido, y de exijir el pago con toda la severidad posible en caso de resistencia, está autorizada por el derecho internacional moderno. » Pero, sin olvidar que este principio no es tan absoluto, como pretenderia

consumados en Moquegua por las fuerzas chilenas, se lee: « El Comandante impuso sobre este pueblo la contribucion de 100,000 soles en moneda chilena de buena ley, pagaderos en plata sellada ó labrada, alhajas, pastas metálicas, y ademas 50 reses, 20 quintales de arroz, 30 de harina, 10 de azúcar y 5 de café, ó su valor en dinero al precio de plaza, dentro del término fatal de veinticuatro horas para la de dinero, y de cuarenta y ocho horas para la de víveres.... El jefe chileno redujo á 60,000 soles el impuesto en metálico, sin alterar el de víveres, ni los plazos designados, y concluyó amenazando al pueblo con el uso de la fuerza, sin responder de las consecuencias que sobreviniesen, si no se pagaba el impuesto. Algunos vecinos que se hallaban en la puerta, aseguraron que el jefe chileno al separarse de la reunion dijo, que si no se pagaba la contribucion entregaba el pueblo á la tropa; y debo exponer tambien que la colonia italiana que solicitó varias veces, de palabra y por escrito, garantía para sus personas é intereses como neutrales, no la consiguió.... Cumplidas las 24 horas, ocuparon en efecto las fuerzas chilenas esta poblacion, y muchas señoras se presentaron ante el jefe á pedir la disminucion del crecido impuesto y próroga para cubrirlo, ó que se les señalase un lugar de asilo para poner á salvo sus personas y honor, lo que no consiguieron, á pesar de las súplicas que emplearon y lágrimas que vertieron. Las fuerzas chilenas se llevaron inmediatamente los 27,420 soles 50 cetavos, en plata sellada, labrada, y alhajas que se habian reunido, é intimó su jefe que si al

el escritor chileno, y que tiene tambien ciertos límites mas allá de los cuales los pueblos civilizados se abstienen de llegar, preguntamos: ¿era quizás por necesidad, ó simple razon de guerra, por lo ménos, que la division Lynch invadia aquellas provincias del Perú? En aquellas provincias no habia ejércitos enemigos que combatir, no habia que llevar á cabo y no fué consumada ninguna operacion de guerra, propiamente dicha; distantes varios centenares de millas del teatro de la guerra, no puede ni siquiera alegarse que los soldados chilenos entrasen en ellas como ensanche de la zona que ocupaban militarmente: allí fueron ex profeso, y por mar, lo que implica designio y premeditacion; y no las invadieron, ni para apoderarse de ellas á título de conquista, ni para ocuparlas por un tiempo mas ó ménos

---

dia siguiente no se completaba el impuesto, realizaria su amenaza como si nada se hubiese dado. El mismo procedimiento se observó en los dias posteriores, siendo de advertir que á las 11 a. m. del dia 10, la fuerza chilena se distribuyó en la poblacion é hizo un rejistro minucioso de todas las casas, inclusive la de los italianos, haciendo abrir y abriendo hasta los baules que en ellas se encontraban, y sacaban revólvers, escopetas, reses, carneros, llamas y un crecido número de caballos, mulas y borricos, y otros muchos animales que encontraron.... De la manera indicada y cooperando las colonias italiana y china con mas de 4000 soles, segun se me ha asegurado, por haber estado convencidas del peligro que tambien corrian, llegó á cubrirse la contribucion hasta la cantidad de 62,788 soles 90 centavos, como lo manifiestan la liquidacion y recibos que en copia acompaño.... Sin embargo de haber asegurado varias veces el jefe chileno, que satisfecha la contribucion, garantizaba que las fuerzas de su mando se retirarian en órden, sin causar daño á las personas ni à las propiedades, al desocupar el valle han incendiado la habitacian de un pobre arrendatario Robles, la bodega de la hacienda que conduce O. Zúñiga, la casa y oficinas de las haciendas de P. Flores, B. Vargas de Zavalaga, D. Barrios y G. Zapata, fuera de los licores que han derramado y extraido de varias bodegas rompiendo las puertas, y de las sementeras que han destruido en muchas fincas durante la ocupacion....»

largo durante el curso de la guerra. Sin encontrar jamas resistencia alguna, ni siquiera la mas insignificante, allí entraron como se entra en una casa abierta; y no permanecieron en ellas, mas que el tiempo materialmente necesario para recorrerlas á toda prisa, y recoger diligentemente contribuciones y tributos de todo género. Estos tributos y estas contribuciones no fueron de consiguiente efecto, sino causa de la invasion; y decimos de la *invasion*, no ya de la *ocupacion*, porque no puede llamarse tal el tránsito á paso de lobo, ó correría de una fuerza armada sobre los indefensos territorios del enemigo. De aqui proviene que, aun admitiendo en todo su rigor el poco civil y humanitario principio invocado por el historiador chileno, no bastaria tampoco, no ya á justificar, pero ni siquiera á excusar ó simplemente atenuar las enormidades cometidas por el ejército de su país. Y si luego se considera que estos tributos y estas contribuciones fueron en su mayor parte recogidos en géneros, azucar, arroz, tabaco, algodon, y en miserables alhajas de uso, que el terror arrancára de los dedos y de las orejas de las mujeres; y que sin beneficio para nadie se destruyeron, como ni siquiera los Hunos hubieran hecho, grandiosos y colosales laboratorios industriales, no se puede á ménos de reconocer, que el recuerdo de estos hechos quedará siempre en la conciencia de los pueblos civilizados, á indeleble deshonra y vergüenza de quien fué su autor.

Mientras el ejército chileno se dedicaba á tan lucrativa como vituperable correría sobre las indefensas tierras del desventurado Perú, los Estados Unidos de la América del Norte ofrecian su mediacion á los Gobiernos de las tres Repúblicas beligerantes, para llegar á una paz justa y ecua, que pusiera término á tanto derramamiento de sangre y á tanta ruina.

Despues de largas prácticas y quisquillas, sobre el modo y lugar donde deberian celebrarse las relativas conferencias entre los Plenipotenciarios de las tres potencias beligerantes y de la Gran